SC-CER657167

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 20.12.2023
Consecutivo: 089136

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000146801	15.12.2023	9016229065	RECURSOS DEL CRÉDITO	894.535.530	674.703.425	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 894.535.530 Deducciones: 219.832.105 Valor a Girar: 674.703.425

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	22.363.388
Deduccion Estampillas Pro Uceva	5.590.847
Contribución Especial	55.908.471
Deducción Derechos de Sitematizacion	11.181.694
Deducción Estampillas Procultura	11.181.694
Deduccion Estampillas Prodeportes	27.954.235
Deduccion Estampillas Prohospitales	11.181.694
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	22.363.388
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	22.363.388
Contrato Obra Civil	22.363.388
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	5.590.847
Deduc Est Pro Electrificación Rural	1.789.071

NOTA: POR FAVOR PAGAR CON RECURSOS DE LA CUENTA # 379400002851 BANCODAVIVIENDA AHORROS
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DAVID FERNANDO MONZON RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE TESORERIA

Recibi:

MARIA CRISTINA HURTADO CASTRO
ASESORA DE DESPACHO

Elaborador por : USUARIO056

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20971

Documento No.	**3000146801**	**Fecha de Contabilización:**	**15.12.2023**	**Página 1 de 2**
Referencia:	**3000146801**			
RUT del Tercero:	**9016229065**	**CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022**		
Código del Tercero:	**901622906**	**Documento RPC:**	**4500037403**	
Centro Gestor:	**1131**	**SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT**		
Fondo:	**1-3004**	**RECURSOS DEL CRÉDITO No.5**		
Concepto DIAN:	**PAGO ACTA No3 CONT 0140**			

15 DIC 2023

Descripción: **PAGO ACTA PARCIAL No3 CONTRATO 0140-6-2023**

PAGO ACTA PARCIAL No 3 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 1,320-12.13-0140 DEL 05/09/2022 CON OTROSI No 0140-6-2023 CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 - OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 0102-7013-0502 DEL BANCO DAVIVIENDA

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	674.703.425
002	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	250.000.000	0
003	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	250.000.000	0
004	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	250.000.000	0
005	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	144.535.530	0
006	2407900009	50	Contribucio Especial	X-NORELEVANTE	0	55.908.471
007	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	11.181.694
008	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	22.363.388
009	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	5.590.847
010	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	11.181.694
011	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	27.954.235
012	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	11.181.694
013	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	22.363.388
014	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	1.789.071

Gobernación del Norte del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20971

Documento No. 3000146801 **Fecha de Contabilización:** 15.12.2023
Referencia: 3000146801
RUT del Tercero: 9016229065 CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022
Código del Tercero: 901622906 **Documento RPC:** 4500037403
Centro Gestor: 1131 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT
Fondo: 1-3004 RECURSOS DEL CRÉDITO No.5
Concepto DIAN: PAGO ACTA No3 CONT 0140

015	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	5.590.847
016	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	22.363.388
017	2436260000	50	Ret Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	22.363.388
				Total:	894.535.530	894.535.530

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	1.118.169.413	55.908.471
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	1.118.169.413	11.181.694
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	1.118.169.413	22.363.388
Deduccion Estampillas Pro Pacifíco - Deducción Estampilla Pro	0,5000	1.118.169.413	5.590.847
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	1.118.169.413	11.181.694
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	1.118.169.413	27.954.235
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	1.118.169.413	11.181.694
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	1.118.169.413	22.363.388
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	894.535.530	1.789.071
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	1.118.169.413	5.590.847
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	1.118.169.413	22.363.388
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	1.118.169.413	22.363.388
	Total:		219.832.105

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	894.535.530	0
	Total:	894.535.530	0

ADRIANA GÓMEZ MILLAN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20767

Documento No.	3000146391	Fecha de Contabilización: 12.12.2023	Página 1 de 1
Referencia:	3000146391		
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022	
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC: 4500035711	
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAT ARRASTRES RESERV	
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2	
Concepto DIAN:	AMORTIZA No 3 CONT 0140		

12 DIC 2023 947

15 DIC 2023 315

Descripción: AMORTIZACION ACTA No 3 CONTRATO 0140-6-2023

AMORTIZACION ACTA PARCIAL No 3 DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No1,320-12.13-0140 DEL 05/09/2022 CON OTROSI No 0140-5 -2023 SUSCRITO ENTRE EL DPTO DEL VALLE Y CONSORICIO PARQUE CHOLADO 2022 - OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SE AMORTIZA EL VALOR DE $223.633.883 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE PAGO PARCIAL No 3 POR VALOR DE $1.118.169.413.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	223.633.883
002	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	55.908.471	0
003	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	55.908.471	0
004	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	55.908.471	0
005	5504061009	81	Const y/o Mejora Esp	2-320202005	55.908.470	0
				Total:	223.633.883	223.633.883

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	223.633.883	0
	Total	223.633.883	0

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20767

Documento No.	**1600004341**	**Fecha de Contabilización:**	**12.12.2023**	**Página 1 de 2.**
Referencia:	**1600004341**			
RUT del Tercero:	**9016229065**	**CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022**		
Código del Tercero:	**901622906**	**Documento RPC:**	**4500035711**	
Centro Gestor:	**51131**	**SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV**		
Fondo:	**1-3001**	**RECURSOS DEL CREDITO No.2**		
Concepto DIAN:	**AMORTIZA No 3 CONT 0140**			

12 DIC 2023
447

Descripción: **PAGO ANTICIPO 20% DEL CONTRATO No 0140 DEL 2022**

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	55.908.471
002	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	55.908.471	0
003	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	55.908.471
004	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	55.908.471	0
005	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	55.908.471
006	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	55.908.471	0
007	1906900002	39	Proyectos De Inversi	2-320202005	0	55.908.470
008	2401020000	26	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	55.908.470	0
				Total:	223.633.883	223.633.883

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
	Total:	0	0

Beneficiarios alternativos

Rut Beneficiarios Alternativos	Nombre Beneficiario Alternativo	Valor
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	55.908.471
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	55.908.471

Gobernación del Norte del Cauca

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

20767

Documento No.	1600004341	Fecha de Contabilización:	12.12.2023	Página 2 de 2.
Referencia:	1600004341			
RUT del Tercero:	9016229065	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022		
Código del Tercero:	901622906	Documento RPC:	4500035711	
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV		
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2		
Concepto DIAN:	AMORTIZA No 3 CONT 0140			

9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	55.908.471
9006843193	FONDO ABIERTO "FIC600"	55.908.470
	Total:	223.633.883

ADRIANA GÓMEZ MILLÁN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

NIT: 901622906-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
AV 3 C NORTE 36 N 23, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 6026659077

CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

Autorización facturación electrónica No. 18764054038217 válida desde 2023-08-18 hasta 2024-08-18 rango desde CHFE1 hasta CHFE50

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890399029
Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	6028860000
Email:	facturacion.vivienda@valledelcauca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura:	CHFE3
Fecha Emisión:	06/12/2023 17:09:44
Fecha Vencimiento:	06/12/2023
Moneda:	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	06/01/2024
Total de Líneas:	7

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	Ctos	Costos Directos	EA	1,00	$756.491.182,00		0,00	$756.491.182,00
2	AIU1	Administración Contrato de servicios AIU por concepto de:1.320-12.13-0140- 02-sep-2022 -28%.	EA	1,00	$211.817.531,00		0,00	$211.817.531,00
3	AIU3	Utilidad No Gravada Correspondiente al 5%.	EA	1,00	$37.824.559,00		0,00	$37.824.559,00
4	AIU2	Imprevistos Correspondiente al 1%.	EA	1,00	$7.564.912,00		0,00	$7.564.912,00
5	Octos	Otros Costos Presupuesto PMT	EA	1,00	$26.031.037,00		0,00	$26.031.037,00
6	Octos	Otros Costos Presupuesto PMA	EA	1,00	$53.450.396,00		0,00	$53.450.396,00
7	Octos	Otros Costos Presupuesto Papso	EA	1,00	$24.989.796,00		0,00	$24.989.796,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$1.118.169.413,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.118.169.413,00

Notas:	Acta parcial No. 03. mejoramiento parque del cholado municipio de Jamundí, departamento Valle del Cauca. Porcentaje de Avance del 8.39% $1.118.169.413, amortización de anticipo Acta No. 03 del 20% $223.633.883
CUFE:	ec54df5d64a48f82a1b49df3f2bbc8ae39b6c7472a5606ca08155e42ece788a2fe90d20a61885a7a0eeac59c1cd83575
Total con letra:	(mil ciento dieciocho millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos trece pesos)

Consorciados:
Enrique Lourido Caicedo - 51%
Kilox SAS - 49%

Firma Digital: JgV/RFdPK0UWdqomb+MmfiCFoOTMayqYNs+ZvPm4Efa+kOSM7oFuLyjHX8PxyJJ
0SpszPKH256wkKSprWdDxTF552RtY7WtqNv6+OmHSi8vqmel
0OoJh3vWq66ywH hWRFzyH68xVZtYg/PTeUJ2KGU1xTGLvZSRhFTdvCjSEJ0A94+or+stDp6Nsqxjl 3ySuvteVWy9j2TOtAo12fta7j5NTalgaROGW
SnmF5xpe+gBPugYF/HlsVHzYEgOHm YzyLhOLNkpOJvb2Sh6oBmZj5LETtq3bwbVyBF4MZTg2fpOYvTw7WAXI8Cg+pRVk W/Fz6UE7S2gUMKYLWS+
vg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

Fecha **06** **de** **diciembre** **de** **2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONTRATO	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.320.12.13-**0140**	de	05/09/2022
Otro sí N° 1	1.320.12.13-**0140**	de	30/12/2022
Otro sí N° 2	1.320.12.13-**0140**	de	14/03/2023
Otro sí N° 3	1.320.12.13-**0140**	de	09/06/2023
Otro sí N° 4	1.320.12.13-**0140**	de	06/07/2023
Otro sí N° 5	1.320.12.13-**0140**	de	23/08/2023
Otro sí N° 6	1.320.12.13-**0140**	de	14/11/2023

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022
Ítem: 1 Valor: $7.952.760.594 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

CDP: 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023
Ítem 1 Valor: 6.349.487.204 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO V.F. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 - Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍA – VIGENCIA FUTURA **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

CDP: 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023
Ítem 1 Valor 3.968.429.503 COP **Proyecto:** PI40-102148/1/1/01/12 - Realizar mejoram del PARQUE DEL CHOLADO DEL M. **Apropiación Presupuestal: Fondo:** 1-3004 - RECURSOS DEL CRÉDITO. **Centro Gestor:** 1131 - SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción **Área Funcional:** 4030201010010000 - Vivienda Sostenible **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 - REALIZAR MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CHOLADO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ **Cuenta Mayor:** 5504061009 - Construcción y/o Mejora Varios Espacios Públicos

RPC No. 4500035711 del 15/09/2022
Ítem: 1 Valor: $7.936.859.005 COP Apropiación Presupuestal: 1-3001/1131/2-320202005/4030201010010000/P140102148/1/1/01/01 DRIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT/ RECURSOS DEL CRED.2/ /Vivienda Sostenible/Realizar mejoramient. Proyecto: PI40-102148 MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN MUNI. Elemento PEP: PI40-102148/1/1/01/01 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH.

RPC No. 4800002108 del 30/03/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3001/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/08 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.2/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 6.349.487.204 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/08 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**6400000997

RPC No. 4500037403 del 15/09/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 5.506.990.944 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CH **CDP Asociados:**3500009242

RPC No. 4500037797 del 06/12/2023
Ítem 1 Apropiación: 1131/1-3004/2320202005/4030201010010000/P140-102148/1/1/01/12 SRIA DE VIVIENDA Y HABITAT/RECURSOS DEL CREDITO No.5/Vivienda Sostenible/ **Valor:** 461.438.558 COP **Elemento PEP:** PI40-102148/1/1/01/12 Realizar mejoramiento del PARQUE DEL CHO **CDP Asociados:**3500009242

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

La Gobernación del Valle del Cauca consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de proyectos en etapa de estudios y diseños que le permitiera tener áreas con desarrollos respondiendo a las necesidades de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación pero que a su vez consideraran los aspectos culturales de la región, sus dinámicas propias y la participación de sus habitantes.

Que la Secretaría de Vivienda y Hábitat en cumplimiento de su misión, en la presente vigencia y en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, consideró la necesidad de llevar a cabo la ejecución de las obras de adecuación de espacios destinados al turismo, la cultura, el hábitat y la recreación en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Desarrollo:	"VALLE INVENCIBLE" 2020-2023
Pilar:	PILAR NÚMERO UNO: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Línea de Acción:	302. CIUDADES SOSTENIBLES
Objetivos Específicos:	Contribuir a la disminución del déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público integral en su hábitat y entorno en los municipios de Jamundí y Ginebra del Departamento del Valle del Cauca.
Programa:	30201 – Hábitat Sostenible
Subprograma:	PR3020101- Vivienda Sostenible
Meta (s) de Resultado:	MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el período de gobierno.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta (s) de Producto:	MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	Apoyo PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS AL TURISMO, LA CULTURA, EL HÁBITAT Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL Valle del Cauca
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Ejecutar obras de mejoramiento y adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el departamento del Valle del Cauca

Objeto del contrato:
REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Interventor:	CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
Contratistas:	CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022

OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión las actividades de la interventoría para realizar vigilancia, control y seguimiento de las obras establecidas en el objeto contractual, desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico, administrativo. Velar porque los contratistas de las obras cumplan con las obligaciones de su respectivo contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salid, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Informar al interventor, las situaciones atipicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	**100%**

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	**100%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	**100%**
Porcentaje de cumplimiento.	**Frente de Obra:** MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	**25%**
Otras consideraciones.	El día 9 de junio de 2023 se da reinicio al contrato y, por ende, a las actividades de obra. El contrato de obra fue prorrogado hasta el 11 de diciembre de 2023.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		
N/A		

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Prórroga 30/12/2022	**01/03/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Suspensión 1 30/12/2022	**10/03/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Suspensión 2 09/05/2023	**09/06/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Adición presupuestal 1	**23/08/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría
Adición presupuestal 2	**10/11/2023**	Secretaría de Vivienda y Hábitat / Interventoría

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones especificas del objeto contractual ejecutadas:

Actividades de la interventoría:

- Participación en los comités de coordinación realizados con los diferentes actores comprometidos con el contrato de obra: entidad contratante, comunidad y contratistas.
- Revisión de aspectos técnicos, y diseños con algunos de los diseñadores de las obras a ejecutar.
- Revisión de las cantidades de obra y presupuestos de los contratos de obra.
- Reuniones con los contratistas para verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y ajustes a las mismas en el caso requerido.
- Recibo y respuesta de la correspondencia relacionada con los contratos, tanto a los contratistas como a la Secretaría de Vivienda y Hábitat.
- Sugerencias y participación en comités y visitas de obra donde se verifican ajustes a los diseños.
- Revisión de los replanteos de las edificaciones en asocio con los contratistas cuyas obras están en ejecución.
- Supervisión técnica, administrativa y contable de las obras en ejecución.
- Control, seguimiento y custodia de la correspondencia entre contratista, interventoría y entidad contratante
- Revisión aspectos técnicos de las obras.
- Cuantificación en asocio con el contratista de las cantidades de obra ejecutadas
- Confrontación de la programación entregada versus la realmente ejecutada.
- Información a la entidad contratante mediante comunicaciones de los atrasos presentados en obra.
- Reuniones y suscripción de actas con los diseñadores de los proyectos, con las alcaldías y funcionarios municipales a fin de lograr los ajustes necesarios según solicitudes efectuadas por las diferentes comunidades.
- Análisis y estudio de las cantidades de obra, mayores y menores y Actividades no previstas a ejecutar para adelantar los balances requeridos en la ejecución de las obras.
- Solicitud y sustentación de prórrogas solicitadas por los contratistas, para ser remitidas con concepto de la interventoría a la entidad contratante.

Actividades del constructor:

- Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
- Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en. la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
- Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.
- Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y 'como requisito para cada pago.

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: Se presentan mediante oficios y actas la necesidad de realizar ajustes a los diseños, en el terreno.

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: *Se está a la espera de la respuesta a las solicitudes de aclaración y modificación realizadas a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, relacionada con los ajustes de diseño.*

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La interventoría ha recibido las solicitudes e inquietudes técnicas de parte del contratista y ha realizado consulta a la entidad cuando se ha requerido, por otra parte, se han realizado comités técnicos y visitas de obra donde se ha dado respuesta en parte, a los requerimientos del contratista. Se está a la espera de la respuesta a los oficios relacionados con temas de diseño.*

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: *La Interventoría ha sugerido y recomendado al contratista a fin de dar respuesta a lo requerido respecto a aspectos técnicos y constructivos.*

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: *La interventoría tiene el expediente físico y electrónico actualizado del seguimiento y trazabilidad de la ejecución de los dos contratos de obra objeto de la interventoría. Adicionalmente, todos los documentos precontractuales y contractuales se encuentran cargados en el SECOP II.*

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Las pólizas, tanto de la interventoría, como de los contratistas de obra fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, las cuales fueron remitidas a la Entidad Contratante (Secretaría de Vivienda y Hábitat).

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: *La interventoría ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y se encuentra a paz y salvo de parafiscales. De igual forma la interventoría ha realizado la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los contratistas de obra, evidenciando que los soportes suministrados corresponden a Valderrama Construcciones S.A.S y no al Consorcio Parque Cholado 2022, por lo que se remitió oficio con radicado **INT-0264.3.08.16.57-JAM** del 16 de agosto de 2023, solicitando aclaración, debido a que no se tuvo respuesta, el mismo se reiteró mediante oficio con radicado **INT-0264.3.08.31.63-JAM** del 31 de agosto de 2023 y oficio con radicado **INT-0264.3.09.12.72-JAM**, ante lo cual, el día 15 de septiembre, el contratista de obra remite oficio con radicado **CPCH2022-035**, a la interventoría aclarando que el Consorcio Parque Cholado 2022 tienen un contrato de mano de obra del proyecto con la firma Valderrama Construcciones S.A.S, Kilox S.A.S, y con la Empresa Enrique Lourido, razón por la cual los parafiscales se han reportado y se reportarán a la interventoría a través de dichas empresas.*

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: A continuación, y una vez aclarado lo relacionado con la razón social relacionada en las planillas de seguridad social, se relacionan los pagos realizados por el contratista, teniendo en cuenta que los parafiscales se pagan mes vencido:

Razón social	Mes	N° Planilla	Fecha de pago	Valor Pagado
Lourido Caicedo Enrique (independiente) Planilla I	Junio	9452725426	5/07/2023	$ 225.800
	Julio	9454041666	14/08/2023	$ 226.600
	Agosto	9455404383	7/09/2023	$ 225.800
	Septiembre	9456762635	9/10/2023	$ 225.800
	Octubre	9458077981	7/11/2023	$ 225.800
Lourido Caicedo Enrique (dependientes) Planilla E	Junio	9453285342	5/07/2023	$ 359.200
	Julio	9454807122	10/08/2023	$ 693.600
	Agosto	9456188343	12/09/2023	$ 2.423.400
	Septiembre	9457339940	9/10/2023	$ 144.300
	Septiembre	9457446037	9/10/2023	$ 2.029.100
	Octubre	9458394196	17/11/2023	$ 3.026.600
Lourido Caicedo Enrique (independientes) Planilla Y	Agosto	9456216013	12/09/2023	$ 699.800
	Septiembre	9457446048	9/10/2023	$ 672.400
	Octubre	9458681714	7/11/2023	$ 753.100
Kilox S.A.S (dependiente) Planilla E	Junio	9453361677	7/07/2023	$ 1.133.400
	Julio	9454795605	10/08/2023	$ 1.310.200
	Agosto	9456167765	12/09/2023	$ 1.229.600
	Septiembre	9457446032	9/10/2023	$ 1.520.600
	Octubre	9458681596	17/11/2023	$ 3.256.500
Kilox S.A.S (dependiente) Planilla Y	Octubre	9458596633	7/11/2023	$ 352.600
Valderrama Construcciones S.A.S (dependientes) Planilla E	Junio	9453582484	14/07/2023	$ 3.847.800
	Julio	9454815556	14/08/2023	$ 4.520.300
	Agosto	9456348647	18/09/2023	$ 7.098.500
	Septiembre	9457367462	6/10/2023	$ 11.686.000
	Octubre	9459477467	27/11/2023	$ 9.378.200
Sertimco S.A.S (dependientes) Planilla E	Octubre	1058805052	7/11/2023	$ 2.819.900

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	Valor	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$7.936.859.005	Anticipo	22/12/2022	$1.587.371.801	Pagado
Valor Adiciones	$3.968.429.502				
Reajustes	$0	Acta 1	04/10/2023	$1.521.796.882	Pagado
Actualización de precios	$0	Acta 2	28/11/2023	$1.037.309.899	Pagado
Valor Total del Contrato	$ 11.905.288.507				
Valor pagado	$2.782.740.664	Amortización		$ 223.633.883	
Valor causado que no se ha pagado	$894.535.530				
Valor total ejecutado	$3.677.276.194				
Valor saldo por ejecutar	$ 8.228.012.313				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: *Se han realizado todas las actividades de gestión financiera, entregando la documentación requerida para los pagos previstos de anticipos a la Entidad.*
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: *Se han entregado todos los documentos necesarios y requeridos para el pago de los anticipos, tanto de la Interventoría, como de los contratos de obra.*
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: Se aprobó por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat una adición presupuestal al contrato por un valor de **$3.506.990.944.** Se radicó el 6 de octubre de 2023, mediante oficio **INT-0264-3.09.06.88-VIV**, la solicitud de una **segunda adición presupuestal** por un valor de **$461.438.559,** la cual se aprobó el 10/11/2023. Al momento del presente informe se radica **el acta de pago 3** por un valor de **$1.118.169.413.**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: *El anticipo pactado para el contratista fue entregado, se radicó ante la entidad y se hizo efectivo.*
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **Las actividades adicionales e ítems no previstos se encuentran en el Balance 1 aprobado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.8.11.52-VIV.** Y el **Balance 2, el cual se entregó mediante oficio con radicado INT-0264-3.09.06.88-VIV.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Objeto del contrato:

REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Número del contrato: 1.320.12.13-**0140**

SEGUIMIENTO JURIDICO
De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 el Concurso de Méritos es la modalidad prevista parala selección de consultores e interventores cuando el valor estimado del contrato supere la mínima cuantía.

El numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre otras cosas, señala que: "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse en los términos del respectivo contrato".

De igual forma, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, establece lo siguiente:

"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se han realizado las socializaciones en cada una de las obras objeto de la interventoría, y la comunidad ha participado activamente a través de la asociación de choladeros.

Fecha del próximo informe **28** **de** **diciembre** **de** **2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los seis (06) seis días del mes de diciembre de 2023

JOAN MANUEL SILVA LÓPEZ
C.C. No 1.144.027.101 expedida en Cali
Representante legal
CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
NIT. 901.659.413-6
INTERVENTOR

CONTRATO NÚMERO:	1.320-12.13-0140	FECHA: 05/09/2022
OTRO SI 1:	1.320-12.13-0140-1	FECHA: 09/12/2022
OTRO SI 2:	1.320-12.13-0140-2	FECHA: 14/03/2023
OTRO SI 3:	1.320-12.13-0140-3	FECHA: 09/06/2023
OTRO SI 4:	1.320-12.13-0140-4	FECHA: 06/07/2023
OTRO SI 5:	1.320-12.13-0140-5	FECHA: 23/08/2023
OTRO SI 6	1.320-12.13-0140-6	FECHA: 14/11/2023

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATISTA: Consorcio Parque Cholado 2022

VALOR: Once mil novecientos cinco millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos siete pesos m/cte. ($11.905.288.507,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022 - 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023 – 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500035711 del 15/09/2022 - 4800002108 del 30/03/2023 – 4500037403 del 15/09/2023 – 4500037797 del 06/12/2023

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos del crédito

PLAZO: Hasta el 11 de diciembre 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Consorcio vivienda y hábitat 2022

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 7.936.859.005,00
ADICIÓNES:	$ 3.968.429.502,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 11.905.288.507,00
VALOR ANTICIPO:	$ 1.587.371.801,00
VALOR ACTA No. 3:	$ 1.118.169.413,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 3:	$ 223.633.883,00
VALOR PRESENTE ACTA No. 3:	$ 1.118.169.413,00
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	$ 894.535.530,00
VALOR PAGADO ACTAS 1 Y 2	$ 2.559.106.781,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1 Y 2:	$ 511.821.356,00
SALDO DEL CONTRATO:	$ 8.228.012.313,00

En constancia se firma en la ciudad de Cali Valle del cauca a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023.

INTERVENTOR
JOAN MANUEL SILVA LOPÉZ
REPR. LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO VIVIENDA Y HABITAT 2022

CONTRATISTA
ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
REPR. LEGAL DE LA EMPRESA
CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022